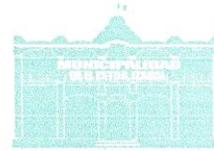




**MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR**  
DEPARTAMENTO DE IZABAL.  
GUATEMALA C.A.  
1a. Calle 5-28 zona 1  
El Estor, Izabal.



**EL INFRASCRITO ENCARGADO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL MUNICIPIO DE EL ESTOR DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.-----**

## **CERTIFICA**

Que durante el mes de **ENERO** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de El Estor Izabal **no realizó ningún proceso de Cotización o Licitación para la adquisición de bienes utilizados para programas sociales**, al que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

*“La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.”*

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--**

  
**PBR. Rony Fernando Bac Coc**  
Encargado de Compras y Adquisiciones  
Municipalidad de El Estor Izabal

  
  
**Vo.Bo. Lic. Oscar Obdulio Casasola**  
Director Financiero  
Municipalidad de El Estor Izabal

*i Camino al desarrollo!*